

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS  
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO  
FEDERAL FORTAMUN-DF**

**EJERCICIO 2022**

**FORMATO CONAC**

### Descripción de la Evaluación.

Nombre de la evaluación	
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL EJERCICIO FISCAL 2022.DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	
Fecha de inicio de la evaluación	04/09/2023
Fecha de término de la evaluación	11/09/2023
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación	
Nombre	Unidad administrativa
Dirección de Obras Públicas	Arq. Javier Espíritu Hernández
Objetivo general de la evaluación	
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales	
Objetivos particulares de la evaluación	
§ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.	
§ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.	
§ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.	
§ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.	
§ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
§ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.	
§ Identificarlos hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.	

### Metodología utilizada en la evaluación

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 seccionestemáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla:

Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	a - e	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 – 8	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 – 17	9	9
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 – 19	2	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 – 23	3	3
		<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>23 - 100%</b>

Instrumentos de recolección de la información	
Cuestionarios	X
Entrevistas	X
Otros (especifique): Check-list, analíticos de obras, analítico de tesorería	X

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas**

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	NO. PREGUNTA	FORTALEZA / OPORTUNIDAD	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	NO. PREGUNTA	DEBILIDAD / AMENAZA
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	Se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, que contempla un apartado en el diagnóstico municipal, donde se contempla la realización de obras de seguridad, el pago de obligaciones financieras y la ejecución de obras.	Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	No considerar todo lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Coordinación fiscal, ya que no detecta como problema la modernización de los sistemas de recaudación locales, ni el mantenimiento de infraestructura.
	2	Contar con un diagnóstico municipal el cual presenta las problemáticas que afectan al municipio y que con ayuda de los Instrumentos Metodológicos se pueden crear estrategias para la solución a los mismos.		2	No utilizar los Instrumentos de la Metodología del Marco Lógico, provocaría no contar con los elementos para plasmar los problemas y darles solución.
	3	Contar con árbol de problemas sirve para detectar la problemática central del municipio así también como las causas que lo originan y los efectos, para convertirlo en soluciones mediante el árbol de objetivos, que busca estrategias medios y fines por los cuales mejorar las condiciones de municipio, utilizando recursos FORTAMUN-DF.		3	El no contar con estructuras correctas, puede hacer que el recurso no sea manejado y utilizado de manera correcta, ya que no se sabría que problemática se debe de resolver.
	4	Se conoce el número de población total del municipio y se cuenta con cédulas de información básica.		4	El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para la el cumplimiento de las metas.
	5	El Eje de Gobierno 2. "Desarrollo Social inclusión e igualdad" es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF se encuentran debidamente entrelazados con los ejes de los planes Nacional y el Estatal.		5	Impedirá la generación de información útil con respecto de los resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.
Planeación Estratégica y Contribución	6	El municipio cuenta con la MIR, la cual plasma las actividades a realizar.	Planeación Estratégica y Contribución	6	El no contar con más actividades específicas que hagan cumplir los objetivos de la MIR, en beneficio de la población.
	7	Se cumplen con tres actas COPLADEMUN, la de inicio la de cierre y una intermedia, donde en la primera se realizó la priorización de obras, así también como el listado de las mismas y con las que constata que acudieron a las reuniones, evidenciando su presencia con firmas.		7	No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas.
	8	Se cuenta con los esquemas correspondientes para poder localizar los niveles de FIN, propósito y componentes del programa específico.		8	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejorar las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	El contar con funcionarios y servidores públicos capacitados, ayuda que los responsables del gasto cumplan con la normativa del fondo evaluado.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	El no realizar capacitaciones constantes a los servidores públicos, provoca que no cuenten con el conocimiento adecuado y actualizado para el uso, manejo, aplicación y comprobación del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marcan las leyes que lo regulan, haciendo que no se cumplan con las metas establecidas.
	10	El contar con un formato para recabar solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población.		10	El no contar con formatos establecidos e implementados y no instaurar el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad para el mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.
	11	Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa.		11	El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente.
	12	Se cuenta con un programa Presupuestario el cual, esta entrelazado con el Plan Municipal de Desarrollo, este cuenta con una estructura optima que ayuda a cumplir la función para la cual fue realizado, ya que tiene los elementos necesarios para serlo funcional como lo son indicadores para los niveles de fin, propósito y componentes, donde se establecen metas claras mediante actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2022		12	El no contar con indicadores bien establecidos, provocaría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.
	13	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.		13	No contar con alguno de los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022 o el de cumplimiento final no para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.
	14	Se cuentan con todos los informes trimestrales de los reportes realizados al SRFT del ejercicio 2022.		14	El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.
	15	Se cuentan con los CFDI de FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2022, lo que permite que con ellas se verifique las ministraciones.		15	El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FORTAMUN-DF.
	16	Las acciones plasmadas dentro del programa presupuestario están reguladas por la normativa del fondo, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley.		16	Realizar una planeación correcta evidenciándola dentro de los Programas Presupuestarios, así también como de las acciones y estrategias, que involucran el fondo evaluado, ya que si no se toma en cuenta se pone el riesgo el cumplimiento a los objetivos del fondo por lo que los recursos tendrán un destino inadecuado.
	17	El contar con los informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2022 correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, 4to, así como el Informe de Cumplimiento Final 2022.	17	El no contar con informes trimestrales de seguimiento imposibilita saber el avance parcial durante la ejecución de los programas, evitando de esta manera corregir errores y desviaciones a tiempo y en forma, existiendo el riesgo de no lograr cumplir con los objetivos marcados.	
Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	Las fichas técnicas son una herramienta útil que permite establecer metas y objetivos.	Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	No contar con fichas técnicas refleja la deficiencia en proceso de seguimiento, ya que no se cuentan con las formalidades necesarias para conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios.
	19	El H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, cuenta con las Cédulas Básicas de Información, donde se puede tomar la información para la población beneficiada.		19	El H. ayuntamiento no cuenta con un documento, donde se verifique la cantidad total de personas que fueron beneficiadas, ya que, aunque se muestren las cédulas de información básica al realizar la sumatoria exceden de la cantidad total de población.

Orientación y Medición de resultados	20	Las obras y acciones reportadas en el SRFT coinciden con las actividades planificadas en el Programa Presupuestario que hace manejo de los recursos del fondo	Orientación y Medición de resultados	20	El no contar con una vinculación de los Programa Presupuestario del fondo significaría que la planeación no coincide con la ejecución de obras y acciones, lo cual provocaría un uso inadecuado en los recursos del fondo
	21	Informar a la ciudadanía sobre los avances de las acciones programadas, hace que la rendición de cuentas del municipio sea más transparente y todos tengan acceso a la información.		21	El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio. El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo.
Evaluación de los Recursos Transferidos	22	Se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), siguiendo los TDR, emitido por la secretaria de Bienestar del Estado de Puebla.	Evaluación de los Recursos Transferidos	22	El no contar con evaluaciones anteriores al ejercicio dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.
	23	En la evaluación del ejercicio fiscal 2021 se identificaron los ASM, y el brindarle atención genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.		23	El no contar con mecanismos de atención a los ASM, impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.

**Principales hallazgos de la Evaluación.**  
Descripción de los principales hallazgos de la evaluación.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	HALLAZGO
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	No considerar todo lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Coordinación fiscal, ya que no detecta como problema la modernización de los sistemas de recaudación locales, ni el mantenimiento de infraestructura.
	2	No utilizar los Instrumentos de la Metodología del Marco Lógico, provocaría no contar con los elementos para plasmar los problemas y darles solución.
	3	El no contar con estructuras correctas, puede hacer que el recurso no sea manejado y utilizado de manera correcta, ya que no se sabría que problemática se debe de resolver.
	4	El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para la el cumplimiento de las metas.
	5	Impedirá la generación de información útil con respecto de los resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.
Planeación Estratégica y Contribución	6	El no contar con más actividades específicas que hagan cumplir los objetivos de la MIR, en beneficio de la población.
	7	No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas.
	8	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejorar las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	El no realizar capacitaciones constantes a los servidores públicos, provoca que no cuenten con el conocimiento adecuado y actualizado para el uso, manejo, aplicación y comprobación del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marcan las leyes que lo regulan, haciendo que no se cumplan con las metas establecidas.
	10	El no contar con formatos establecidos e implementados y no instaurar el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad para el mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.
	11	El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente.
	12	El no contar con indicadores bien establecidos, provocaría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.
	13	No contar con alguno de los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022 o el de cumplimiento final no para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.
	14	El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.
	15	El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FORTAMUN-DF.
	16	Realizar una planeación correcta evidenciándola dentro de los Programas Presupuestarios, así también como de las acciones y estrategias, que involucren el fondo evaluado, ya que si no se toma en cuenta se pone el riesgo el cumplimiento a los objetivos del fondo por lo que los recursos tendrán un destino inadecuado.
17	El no contar con informes trimestrales de seguimiento imposibilita saber el avance parcial durante la ejecución de los programas, evitando de esta manera corregir errores y desviaciones a tiempo y en forma, existiendo el riesgo de no lograr cumplir con los objetivos marcados.	
Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	No contar con fichas técnicas refleja la deficiencia en proceso de seguimiento, ya que no se cuentan con las formalidades necesarias para conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios.
	19	El H. ayuntamiento no cuenta con un documento, donde se verifique la cantidad total de personas que fueron beneficiadas, ya que, aunque se muestren las cédulas de información básica al realizar la sumatoria exceden de la cantidad total de población.
Orientación y Medición de resultados	20	El no contar con una vinculación de los Programa Presupuestario del fondo significaría que la planeación no coincide con la ejecución de obras y acciones, lo cual provocaría un uso inadecuado en los recursos del fondo
	21	El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio. El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo.
Evaluación de los Recursos Transferidos	22	El no contar con evaluaciones anteriores al ejercicio dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.
	23	El no contar con mecanismos de atención a los ASM, impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.

### Recomendaciones de la Evaluación.

Sección temática	No. de Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Nivel de cumplimiento prioritario		Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
				Sí	No			
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	No considerar todo lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Coordinación fiscal, ya que no detecta como problema la modernización de los sistemas de recaudación locales, ni el mantenimiento de infraestructura.	Se recomienda considerar todos los puntos que considera el fondo, así como los sistemas de recaudación local y el mantenimiento de infraestructura, para que sea distribuido de manera correcta.	X		Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	2	No utilizar los Instrumentos de la Metodología del Marco Lógico, provocaría no contar con los elementos para plasmar los problemas y darles solución.	Se recomienda dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	3	El no contar con estructuras correctas, puede hacer que el recurso no sea manejado y utilizado de manera correcta, ya que no se sabría que problemática se debe de resolver.	Se recomienda utilizar de manera frecuente los árboles y realizar una mejor estructura para que sean más comprensibles y muestren los problemas y objetivos de manera más clara y precisa.		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	4	El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para la el cumplimiento de las metas.	Se recomienda integrar dentro de los Instrumentos Metodológicos del Marco Lógico, la población objetiva y potencial, que pretende el fondo evaluado beneficiar.	X		Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	5	Impedirá la generación de información útil con respecto de los resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.	Se recomienda el revisar y actualizar la tabla que contiene la alineación de los diversos instrumentos de Planeación Nacional, Estatal y Municipal a efecto establecer una alineación congruente, así mismo de considerar en la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 en el Periódico Oficial del Estado.	X		Dirección de Obras y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
Planeación estratégica y contribución	6	El no contar con más actividades específicas que hagan cumplir los objetivos de la MIR, en beneficio de la población.	Se recomienda la revisión en la estructura y en las actividades a realizar, para lograr una oportuna atención, para satisfacer las necesidades de la población, así también como verificar y unificar con los árboles de problemas y objetivos, para que exista una mayor armonía en el cumplimiento de los objetivos, mediante a las líneas de acción.	X		Dirección de Obras y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	7	No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas.	Se recomienda, dar cumplimiento al ejercicio de la participación ciudadana, seguimiento y rendición de cuentas por medio de las reuniones de COPLADEMUN y coadyuvar a una mejora continua de la utilización de los recursos federales, que se han utilizados por este gobierno municipal.	X		Dirección de Obras y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	8	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejor las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.	Se recomienda seguir utilizando los indicadores para delimitar y saber cuáles son los objetivos deseados, permitiendo así un proceso de mejora continua, y así poder conocer durante cada periodo el avance parcial, y poder detectar algún contratiempo en el cumplimiento de las metas y objetivos para poder tomar las medidas adecuadas de manera oportuna".	X		Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	El no realizar capacitaciones constantes a los servidores públicos, provoca que no cuenten con el conocimiento adecuado y actualizado para el uso, manejo, aplicación y comprobación del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marcan las leyes que lo regulan, haciendo que no se cumplan con las metas establecidas.	Se recomienda que para el ejercicio fiscal 2023, los servidores públicos, tengan con capacitaciones constantes referentes al FORTAMUN-DF, para verificar y obtengan el conocimiento necesario para desempeñar sus funciones y poder así utilizar la información de manera adecuada, cumpliendo así los objetivos y metas.	X		Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	10	El no contar con formatos establecidos e implementados y no instaurar el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad para el mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.	Se recomienda, diseñar un formato de solicitud de apoyo, al alcance de la población, junto con un procedimiento claro y sencillo y este sea difundido entre el municipio, para que puedan tener acceso. Aprobar los manuales necesarios ante el cabildo, de igual manera una vez diseñados, publicarlos para la población en todos los medios posibles.	X		Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	11	El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente.	Se recomienda, dar mantenimiento al sitio web y subir periódicamente la información del ayuntamiento de manera oportuna, para que la ciudadanía tenga al alcance la información para visualizar.	X		Obras y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	12	El no contar con indicadores bien establecidos, provocaría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.	Se recomienda continuar con el diseño de los programas presupuestarios con todos los elementos para cumplir las metas específicas del fondo evaluado.		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	13	No contar con alguno de los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022 o el de cumplimiento final no para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.	Se recomienda seguir realizando todos los reportes trimestrales para tener un panorama de todo el ejercicio 2022 y que estos estén firmados por las autoridades competentes.		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	14	El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.	Se recomienda, seguir generando los reportes trimestrales del SRFT, así también como el informe definitivo y que sean publicados en los sitios oficiales, para la visualización de la ciudadanía para que cumpla con la normativa de transparencia y rendición de cuentas.		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE

	15	El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FORTAMUN-DF.	Se recomienda que el ayuntamiento de San Salvador el Seco, integre la evidencia de las ministraciones del fondo FORTAMUN-DF, de acuerdo al calendario establecido y de igual manera publicar en el sitio web oficial.	X		Dirección de Obras y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	16	Realizar una planeación correcta evidenciándola dentro de los Programas Presupuestarios, así también como de las acciones y estrategias, que involucren el fondo evaluado, ya que si no se toma en cuenta se pone el riesgo el cumplimiento a los objetivos del fondo por lo que los recursos tendrán un destino inadecuado.	Se recomienda continuar con la aplicación de los recursos en acciones que atienda FORTAMUN, de acuerdo a lo que establece la ley.		X	Tesorería Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	17	El no contar con informes trimestrales de seguimiento imposibilita saber el avance parcial durante la ejecución de los programas, evitando de esta manera corregir errores y desviaciones a tiempo y en forma, existiendo el riesgo de no lograr cumplir con los objetivos marcados.	Se recomienda seguir con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar, contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18	No contar con fichas técnicas refleja la deficiencia en proceso de seguimiento, ya que no se cuentan con las formalidades necesarias para conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios.	Se recomienda seguir utilizando las fichas técnicas de manera formal para ver el avance y seguimiento, para el cumplimiento de los objetivos.		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	19	El H. ayuntamiento no cuenta con un documento, donde se verifique la cantidad total de personas que fueron beneficiadas, ya que, aunque se muestren las cédulas de información básica al realizar la sumatoria exceden de la cantidad total de población.	Se recomienda que exista una base de datos, donde la población final beneficiada muestre número más reales y verificar que el fondo evaluado haya sido distribuido de manera correcta		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
Orientación y medición de resultados	20	El no contar con una vinculación de los Programa Presupuestario del fondo significaría que la planeación no coincide con la ejecución de obras y acciones, lo cual provocaría un uso inadecuado en los recursos del fondo	Se recomienda seguir vinculando entre el contenido de los reportes trimestrales del SRFT la ejecución de las obras y las acciones contempladas en el Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con la planeación establecida, contribuyendo así a mitigar las problemáticas principales del municipio, al subsanar necesidades puntuales de este	X		Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	21	El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio. El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo.	Se recomienda que la página oficial tenga un mantenimiento, para que sea visible para el público en general y la población pueda observar toda la información que compete al municipio en cuanto a rendición de cuentas y transparencia.		X	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
Evaluación de Recursos Transferidos	22	El no contar con evaluaciones anteriores al ejercicio dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.	Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FORTAMUN-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta.		X	Unidad de Transparencia	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE
	23	El no contar con mecanismos de atención a los ASM, impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.	Se recomienda que una vez se conozcan los ASM emitidos de la presente evaluación se implementen los mecanismos y acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo.		X	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	FACTIBLE

#### Datos de la Instancia Evaluadora

<b>Nombre del evaluador</b>
Luis Guevara Paredes
<b>Cargo</b>
Evaluador Externo
<b>Institución a la que pertenece</b>
CONSULTORIA G&G, S.C.
<b>Dirección Fiscal</b>
Diagonal de la 19 Pte. 2307 Int. 102 Puebla, Puebla
<b>Colaborador</b>
C. Ismael Sosa López
<b>Correo electrónico</b>
despachog_g@hotmail.com
<b>Teléfono (lada)</b>
(222)7944040

### Identificación del Programa Evaluado

Nombre del programa evaluado		Siglas
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		FORTAMUN-DF
Ente público coordinador del programa		
Gobierno Municipal de San Salvador el Seco, Pue		
Poder público al que pertenece el programa		
Poder Ejecutivo		§
Poder Judicial		
Ente Autónomo		
Ámbito gubernamental al que pertenece el programa		
Federal		§
Estatad		
Local		

Nombre de la Unidad administrativa y titular a cargo del programa	
1. Unidad administrativa a cargo del uso de FORTAMUN-DF	2. Nombre del titular
Director de Obras Públicas	Arq. Javier Espiritu Hernández

### Datos de Contratación de la Evaluación.

Tipo de contratación	
Adjudicación directa	
Invitación a tres	§
Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional	
Otro (especificar):	

Unidad responsable de contratar la evaluación
Tesorería

Costo de la evaluación
\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Fuente de financiamiento
Participaciones

### Difusión de la Evaluación.

Difusión en Internet de la evaluación
<a href="https://www.sansalvadorelseco.com/">https://www.sansalvadorelseco.com/</a>

Difusión en Internet del formato
<a href="https://www.sansalvadorelseco.com/">https://www.sansalvadorelseco.com/</a>